

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: FO-M7-P3-034
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

CONCURSO DE MERITOS N° 10298.

OBJETO A CONTRATAR:	“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL FRONTINO - ABRIAQUI (62AN10-2) Y EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.
ENTIDAD CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$314.684.949). IVA incluido del (19%). El presupuesto se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3500043081 del 17/07/2019 por valor de \$ 314.685.600 COP
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:	Tres (3.0) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Nota: Ver detalle de cantidades en los Estudios y Documento Previos

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Portal de Contratación o SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección se desarrollará por la modalidad de concurso de méritos de conformidad con lo contenido en el numeral 3° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto Nacional 19 de 2012 y artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

ACUERDOS COMERCIALES: Una vez considerados los aspectos fundamentales de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia, se concluye que el presente proceso de contratación cuenta con cobertura de los acuerdos comerciales:

- Triángulo Norte, únicamente con El Salvador y Guatemala, y
- Por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYME: De acuerdo con la cuantía del proceso, Si es aplicable la limitación a MIPYME. En caso de que se presenten como mínimo tres manifestaciones de interés para limitarlo a MIPYMES, no aplicarán los Acuerdos Comerciales.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. Las condiciones de



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: FO-M7-P3-034

Versión: 05


Fecha de aprobación:
17 de julio del 2017

participación en el presente proceso de selección serán las establecidas en el pliego de condiciones definitivo.

APLICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación.

CRONOGRAMA PROCESO CON 10298

	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación del Aviso de Convocatoria , del Proyecto de Pliego de Condiciones y de los Estudios y Documentos y Previos.	El 09 de septiembre de 2019	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II y Pagina Web de la Entidad
2	Publicación del Aviso (Artículo 30 de la Ley 80 de 1993).	El 12 de septiembre de 2019	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II y Pagina Web de la Entidad
3	Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	Del 10 al 16 de septiembre 2019	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
4	Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme.	El 13 de septiembre de 2019	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
5	Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	El 17 de septiembre de 2019	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
6	Expedición y publicación del acto administrativo de Apertura del Proceso de selección – Publicación del Pliego de Condiciones y Estudios y documentos previos ajustados.	El 17 de septiembre de 2019	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
7	Audiencia de Asignación de Riesgos.	El 20 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9 Secretaría de Infraestructura Física, dirección de asuntos legales oficina 906, Ciudad de Medellín.
8	Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo.	El 20 de septiembre de 2019	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
9	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	El 23 de septiembre de 2019	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
10	Plazo máximo para expedir Adendas.	El 23 de septiembre de 2019	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: FO-M7-P3-034
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

11	Presentación de ofertas y apertura de propuestas técnicas.	El 26 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
12	Informe de presentación de ofertas.	El 27 de septiembre de 2019.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
13	Publicación del Informe de verificación o evaluación.	El 01 de noviembre de 2019	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
14	Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y termino máximo para allegar a la entidad las subsanaciones a los requerimientos efectuados en el Informe de evaluación de requisitos habilitantes.	Del 05 al 07 de noviembre de 2019 de 2019	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
15	Respuesta a observaciones al informe de verificación o evaluación y publicación del Informe de evaluación ajustado.	El 12 de noviembre de 2019	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
16	Audiencia de apertura de la propuesta económica y determinación del proponente adjudicatario.	El 14 de noviembre de 2019 a las 10:00 horas.	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9, Sala de Audiencias de la Secretaría de Infraestructura Física, de la Ciudad de Medellín.
17	Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto.	El 19 de noviembre de 2019	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II y notificación personal al adjudicatario.
18	Firma del Contrato.	El 26 de noviembre de 2019	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9 Oficina 906 Dirección de Asuntos Legales, de la Ciudad de Medellín.
19	Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	El 03 de diciembre de 2019	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9 Oficina 906 Dirección de Asuntos Legales, de la Ciudad de Medellín.

NOTA: El cronograma anterior podrá ser modificado en la resolución de apertura del proceso de selección y posteriormente mediante adendas.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos, podrán ser consultados en el portal de contratación o SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II>. Para consultas telefónicas se podrá llamar al teléfono: 3837905 o solicitar información al respecto en el e-mail:

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: FO-M7-P3-034
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

contratos.sif@antioquia.gov.co

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento de Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: FO-M7-P3-034
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

CONVOCATORIA MIPYME

SIEMPRE Y CUANDO MANIFIESTEN SU INTERÉS POR LO MENOS TRES (3) MIPYME

Atendiendo a la cuantía del proceso y según lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, las MIPYME Nacionales podrán solicitar, dentro de los plazos establecidos en el cronograma del presente aviso, que el proceso sea limitado a participación exclusiva de MIPYME nacionales con mínimo un año de constitución.

Para el efecto los interesados podrán manifestar su interés según el documento anexo modelo de manifestación de interés.

En el evento de que sean recibidas por lo menos solicitud de tres (3) MIPYME el proceso será limitado a participación exclusiva de MIPYME, lo cual será informado en el acto administrativo de apertura del proceso.

Para el efecto los interesados deberán manifestar su interés que el proceso sea limitado y acreditar la condición de MIPYME según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 así:

- La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido en forma conjunta por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. Como soporte de los documentos del revisor fiscal o contador público deberán aportarse fotocopia de la tarjeta profesional y certificado actualizado de vigencia y antecedentes expedido por la junta central de contadores. Igualmente, los interesados deberán acreditar que su constitución es mayor a un (1) año para lo cual deberán aportar fotocopia del certificado de existencia y representación legal de la sociedad.
- Para el caso de personas naturales deberán aportar la certificación señalada en el párrafo anterior, la cual deberá ser expedida por el interesado y por contador público en la cual conste que la persona natural cumple con los requisitos exigidos en la ley 590 de 2000 para ser clasificados como MIPYME nacional, igualmente las personas naturales deberán presentar fotocopia de su matrícula profesional de Ingeniero Civil o Ingeniero de Transportes y Vías y fotocopia del certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por el órgano competente.

De acuerdo con lo anterior, los interesados podrán solicitar la limitación del proceso dentro del periodo comprendido en las fechas y horas establecidas en el cronograma del proceso de selección, la documentación correspondiente exigida para el efecto deberá ser entregada en el Departamento de Antioquia - Secretaría de Infraestructura Física, Calle 42B No. 52-106, CAD, **Oficina 906** o al correo: contratos.sif@antioquia.gov.co. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de limitación recibidas en plazo indicado en el cronograma del proceso.

Verificados los requisitos anteriores, esto es, la solicitud de limitación de mínimo tres (3) MIPYME o más y con el cumplimiento de las reglas establecidas, la Entidad expedirá el acto de apertura, indicando que en el proceso sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de MIPYME y las formas asociativas integradas únicamente por Mipyme.

Se anexa formato

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: FO-M7-P3-034
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

**MODELO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
PARA LIMITACIÓN DE PROCESO A MIPYME**

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física.
 Medellín

REFERENCIA: PROCESO No. _____

Los suscritos _____ en mi calidad de representante legal de la firma _____ NIT. _____ y _____ en mi calidad de revisor fiscal o contador de la misma, nos permitimos declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

Que la Sociedad referenciada (*o la persona natural*) cumple los requisitos establecidos en la ley para ser clasificada como una **MIPYME** y su tamaño empresarial corresponde a _____ (indicar si es Micro, Mediana o Pequeña empresa), de conformidad con lo establecido en la Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004.

Que la sociedad tiene más de un año de constituida, razón por la cual se adjunta el Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no superior a 30 días calendario. (*Para el caso de personas naturales debe aportarse fotocopia de la matricula profesional donde conste su formación como Ingeniero Civil o Ingeniero de Transportes y Vías, y fotocopia del certificado de vigencia de la matricula profesional expedida por el órgano competente*)

Por lo anterior manifestamos nuestro interés en que el proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS 10298** cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL FRONTINO - ABRIAQUI (62AN10-2) Y EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA580"**; sea limitado a participación exclusiva de mipymes nacionales de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015.

Igualmente se anexa copia de su tarjeta profesional y el certificado vigente de la Junta Central de Contadores que acredita la vigencia de la tarjeta del revisor fiscal o contador público que certifica.

Atentamente,

 Representante Legal o Persona Natural
 Cedula de Ciudadanía

 Revisor Fiscal o Contador Público
 Cedula de Ciudadanía

Nota: en todo caso deberá certificar el cumplimiento de todos los requisitos señalados en el documento anterior.